

## La Defensoría del Público repudia la represión y las agresiones a periodistas

La Defensoría del Público repudia y reclama por el cese de la represión y las agresiones a periodistas en el marco de la cobertura del debate por la "Ley de bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos". Por otra parte, solicita a las fuerzas de seguridad y sus autoridades que se respete la labor de prensa para garantizar la libertad de expresión y el derecho humano a la comunicación libre y democrática. Asimismo, también el derecho a la protesta.

Desde diferentes organizaciones que nuclean periodistas de todo el país se contabilizan más de 30 trabajadores y trabajadoras de prensa con heridas de bala de goma y/o víctimas de gases lacrimógenos o pimienta que necesitaron asistencia médica.

La labor de trabajadores y trabajadoras de prensa resulta fundamental para garantizar el derecho de la sociedad a manifestarse y participar de acciones de protesta social. El respeto al derecho a la protesta, por otro lado, es fundamental para una vida en democracia y se encuentra protegido por diversos derechos consagrados en instrumentos internacionales ratificados por el Estado argentino como el derecho a la libertad de expresión, a la participación en los asuntos públicos, a la asociación y el derecho de reunión que tiene la ciudadanía.

Es necesario recordar que la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señaló: "La protesta juega un papel fundamental en el desarrollo y el fortalecimiento de los sistemas democráticos, se encuentra protegida por los instrumentos interamericanos en materia de derechos humanos y juega un rol fundamental para viabilizar la participación ciudadana en las elecciones y los referendos<sup>1</sup>.

La Relatoría, además, se ha referido expresamente a la protección de la labor periodística en el contexto de las protestas sociales expresando que "es fundamental que las autoridades condenen enérgicamente las agresiones contra periodistas y que las autoridades

competentes actúen con la debida diligencia para esclarecer los hechos y sancionar a los responsables”<sup>2</sup>.

En tanto, el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Pedro Vaca, se manifestó: “Ante la dimensión de las reformas que discute Argentina es normal que la ciudadanía se manifieste. Lo que no tiene lugar son las detenciones de ayer y el despliegue policial en curso contra manifestantes y periodistas” dijo. Y agregó: “Llamo a la deliberación plural sin represión ni censura”.

Este organismo se suma al pedido de cese del accionar represivo de las fuerzas de seguridad en las jornadas por venir y solicita a las autoridades que se garantice a los trabajadores y las trabajadoras de prensa el desempeño de su tarea periodística en paz, sin agresiones ni impedimentos. La libertad de prensa es un pilar fundamental de la democracia que debe ser protegido, garantizado y respetado por todos los poderes del Estado.

---

1 Protesta y Derechos Humanos Estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social y las obligaciones que deben guiar la respuesta estatal” (2019)

<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf>

2 CIDH, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, Violencia contra periodistas y trabajadores de medios: estándares interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de justicia. OEA/Ser.L/V/II. CIDH/RELE/INF. 12/13, 31 diciembre 2013, párr. 37. CIDH. Informe Anual 2010. Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Capítulo II: Informe Especial sobre la Libertad de Expresión en México 2010. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 5. 7 de marzo de 2011. Párr. 713.

